

## ESCRITURA DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A.& C. CIA. LTDA.

0000001

### **OTORGADA POR:**

## ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A.& C. CIA. LTDA.

CUANTIA: US\$ 99.600,00

DI. 3, COPIAS

Escritura No. 2014-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, dieciséis de diciembre de dos mil catorce, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social, el Ingeniero Pablo Danilo Alvarado Polo, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A.& C.

CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, conforme se desprende del acta y del nombramiento adjunto. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incluir una que contenga el siguiente Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el Ingeniero Pablo Danilo Alvarado Polo, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A.& C. CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, conforme se desprende del acta y del nombramiento adjunto. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.-SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado, el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el doce de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó legalmente la compañía de responsabilidad limitada ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A.& C. CIA. LTDA.- Dos) Mediante escritura pública de fecha veintinueve de junio de dos mil uno, suscrita ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado

Salgado, la compañía ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A.& C. CIA PADA Ecuador realizó un aumento de capital, mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecisiete de agosto de dos mil uno.- Tres) Mediante acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A.& C. (TATO) 1000 LTDA. celebrada el quince de diciembre de dos mil catorce, se resolvió aumentar el capital de la empresa y reformar el estatuto social de ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A.&C. CIA. LTDA.- TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A.& C. CIA. LTDA., resolvió autorizar el aumento del capital social de la Compañía a la suma de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.000,00) cuyo pago se lo realizará en una parte, mediante la reinversión de las utilidades generadas durante los años 2012 y 2013; conforme al detalle previsto a

| 5000                           | CAPITAL <sup>®</sup><br>ACTUAL | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL<br>PAGADO<br>(UTILIDADES<br>REINVERTIDAS) | 120112-275 | * 1       | ÍNUMERO DES |
|--------------------------------|--------------------------------|------------------|---|------------|-----------|-------------|
| Pablo Danilo Alvarado Polo     | 398.00                         | 99102.00         | 95638.29  | 3463.71    | 99500.00  | 2487500     |
| Carmela Leonor Moreno Villacis | 2.00                           | 498.00           | 480.59  | 17.41      | 500.00    | 12500       |
| TOTAL:                         | 400.00                         | 99600.00         | 96118.88  | 3481.12    | 100000.00 | 2500000     |

continuación:-----

Los socios se comprometen a integrar el saldo del capital pendiente de pago en un plazo no mayor a doce meses, contados desde la inscripción de este aumento de capital en el Registro Mercantil.- CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A.& C. CIA. LTDA., en sesión realizada el quince de diciembre de dos mil catorce resolvió en forma unánime Reformar el Estatuto Social de ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A.& C. CIA. LTDA., de la siguiente manera: Uno) Reformar el artículo quinto del Estatuto de la Empresa, el que en adelante dirá: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de CIEN MIL DÓLARES

|                                | CAPITAL AGTUAL | CAPITAL SUSCRITO | (UTILIDADES * | CAPITAL<br>PENDIENTE<br>PAGO | CAPITAL<br>FINAL | NÚMERO DE<br>Participaciones |
|--------------------------------|----------------|------------------|---------------|------------------------------|------------------|------------------------------|
| Pablo Danilo Alvarado Polo     | 398.00         | 99102.00         | 95638.29      | 3463.71                      | 99500.00         | 2487500                      |
| Carmela Leonor Moreno Villacis | 2.00           | 498.00           | 480.59        | 17.41                        | 500.00           | 12500                        |
| TOTAL:                         | 400.00         | 99600.00         | 96118.88      | 3481.12                      | 100000.00        | 2500000                      |

Los socios se comprometen a integrar el capital pendiente de pago en un plazo no mayor a doce meses, contados desde la inscripción de este aumento de capital en el Registro Mercantil".- QUINTA: AUTORIZACIÓN.- Se concede autorización a la doctora Cristina Alvarado Polo, para que realice las gestiones pertinentes para la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil.- Sírvase, Señora Notaria, agregar las demás formalidades de estilo y protocolizar como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente de la Compañía y el Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria adjunta.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada

por la Doctora Cristina Alvarado Polo, con matrícula profesional número de religio de Abogados del Azuay, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue al compareciente, por mí la Notaria, este se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

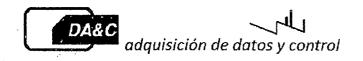
PABLO DANILO ALVARADO POLO

**GERENTE** 

ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A.& C. CIA. LTDA.

C.C. 0101694511

Dra. Paola Delgado Loor Notaria segunda del canton guno



#### SIEMENS

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE DE SOCIOS DE ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A.& C. CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de diciembre de dos mil catorce, en las oficinas de la compañía ubicadas en Tumbaco, Avenida Oswaldo Guayasamín OE4-76 y Rodrigo Núñez, cantón Quito, Provincia de Pichincha, el Señor Presidente Ad-hoc Pablo Danilo Alvarado Polo, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la empresa, para tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

### 1. Aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Empresa.

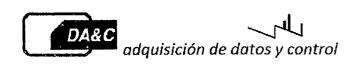
Representada la totalidad del capital social de la compañía, y con la presencia de todos los socios quienes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta Universal, con el mencionado orden del día, se instala la sesión a las 8h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de Pablo Danilo Alvarado Polo. Actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Carmela Leonor Moreno Villacís; y, con los socios:

Pablo Danilo Alvarado Polo, propietario de NUEVE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES (9.950) de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 0,04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, Carmela Leonor Moreno Villacís, propietario de CINCUENTA PARTICIPACIONES (50) de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 0,04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

A continuación, el señor Presidente Ad-Hoc, pone en consideración de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el único punto que forma parte del orden del día; y ésta por unanimidad resuelve:

1. Autorizar el aumento del capital social de la Compañía a la suma de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.000,00) cuyo pago se lo realizará en una parte, mediante la reinversión de las utilidades generadas durante los años 2012 y 2013, conforme al detalle previsto a continuación:

| sõcio                          | CARITAL<br>ACTUAL | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO (UTILIDADES REINVERTIDAS) | CAPITAL<br>PENDIENTE<br>PAGO | CAPITAL<br>FINAL | NÚMERO DE<br>PARTICIPACIONES |
|--------------------------------|-------------------|------------------|--|------------------------------|------------------|------------------------------|
| Pablo Danilo Alyarado Polo     | 398,00            | 99102.00         | 96639.29                                 | 3463.71                      | 99500.00         | 2487600                      |
| Carmela Leonar Moreno Villagís | 2,00              | 498,00           | 460.59                                   | 17.41                        | £00 00           | 12500                        |
| TOTAL:                         | 400.00            | 99800.00         | 95119 86                                 | 3491.12                      | 100000 00        | 2500000                      |





Adicionalmente los socios resuelven reformar el Estatuto Social de ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A.& C. CIA. LTDA., de la siguiente manera:

- a) Reformar el artículo quinto del Estatuto de la empresa, el que en adelante dirá: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de CIEN MILDÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.000,00), dividido en DOS MILLONES QUINIENTAS MIL (2'500.000), participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 0,04) cada una, suscritas y pagadas en la forma indicada en la cláusula cuarta de la escritura de constitución. Cada participación dará derecho a un voto en las sesiones de la Junta General. Las participaciones solo podrán cederse y transferirse cuando exista acuerdo unánime del capital social. En todo caso la cesión o transferencia se realizará por escritura pública, de conformidad con el ordenamiento jurídico ecuatoriano".
- b) Reformar la cláusula cuarta del Estatuto de la Empresa, la que en adelante dirá: "CUARTA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.000,00), dividido en DOS MILLONES QUINIENTAS MIL (2'500.000), participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 0,04) cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

| SOCIO                          | CAPITAL | CAPITAL SUSCRITO<br>AUMENTO |          | CAPITAL<br>PENDIENTE<br>PAGO | CAPITAL<br>FINAL | The state of the state of the state of the state of |
|--------------------------------|---------|-----------------------------|----------|------------------------------|------------------|---|
| Pablo Danile Alvarado Polo     | 398.00  | 99102.00                    | 95638.29 | 3463.71                      | 99500,00         | 2487500   |
| Carmela Leonor Moreno Villacis | 2,00    | 498,00                      | 430,59   | 17.41                        | 500.00           | 12500   |
| TOTAL                          | 400,00  | 99600,00                    | 96118.68 | 3481.12                      | 100000,00        | 2500000   |

Los socios se comprometen a integrar el capital pendiente de pago en un plazo no mayor a doce meses, contados desde la inscripción de este aumento de capital en el Registro Mercantil".

La Junta General de Socios autoriza al Ingeniero Pablo Danilo Alvarado Polo, para que en sucalidad de Gerente y Representante Legal, suscriba la escritura de aumento del capital social y reforma del estatuto social, así como todos los documentos que fueren necesarios para su legalización.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del orden del día para los cuales se instaló esta Junta General, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes sin ninguna observación.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente ad-hoc, los socios y la Secretaria ad-hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



adquisición de datos y control

SIEMENS

PABLO DANILO ALVARADO POLO

PRESIDENTE AD-HOC

CARMELA LEONOR MORENO VILLACÍS SECRETARIA AD-HOC

PABLO DANILO ALVARADO POLO

SOCIO

CARMELA LEONÒR MORENO VILLACÍS SOCIA



Quito, 22 de Abril del 2.013

Señor Pablo Danilo Alvarado Polo Presente.-

0000000

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A. & C. CIA. LTDA., reunida el día 10 de abril del 2.013 se resolvió por unanimidad designar a usted como GERENTE de la compañía por un periodo estatutario de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A. & C. CIA. LTDA así como las atribuciones que se encuentran detalladas en el Estatuto Social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 18 de Abril de 1995, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de Mayo de 1995.

Al felicitarle por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Andrés Guillermo Moreno Villacis

SECRETARIO AD-HOC

JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Quito, 22 de Abril del 2.013

En esta fecha acepto la designación de GERENTE de ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A. & C. CIA. LTDA. y prometo desempeñar mis funciones de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Pablo Danilo Alvarado Polo

CC:010169451-1

## ...Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 13118

### REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

## 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

| the state of the s |                     |      | ٠,  |
|--|---------------------|------|-----|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 14046               |      |     |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 27/04/2013          |      |     |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:   | 6023                |      |     |
| REGISTRO:  | TIBRU DE MUNIBRANTE | NTOS | 1,1 |

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE                             |
|---------------------------------|---|
| AUTORIDAD NOMINADORA:           | JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA                        |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO:          | 22/04/2013  |
| FECHA ACEPTACION:               | 22/04/2013  |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | ADQUISICION DE DATOS Y CONTROL D.A. & C. CIA, LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO   |

#### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| ĺ | Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo   | Plazo          | 7 |
|---|----------------|---------------------|---------|----------------|---|
|   | 0101694511     | ALVARADO POLO PABLO | GERENTE | 2 AÑOS         | 7 |
|   |                | DANILO              |         | A Same and the | 1 |

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

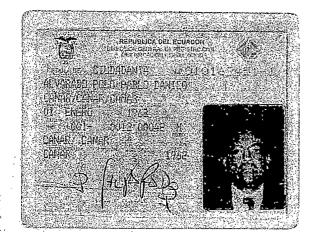
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRÍQUE AGUIRRE LOPEZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1









Dra. Paola Delgado Loor Notaria segunda del canton quito

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE ADQUISICION DE DATOS Y CONTROL D.A.& C. CIA. LTDA., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

> DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO E.S.

Dra. Paola Delgado Loor notaria segunda del canton quito







# Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 84157

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS

DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

| Ź | NÚMERO DE REPERTORIO  | 56862   |
|---|-----------------------|---|
|   | FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 22/12/2014 WWW//////  |
| ļ | NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | -6020 NOVE TO THE PARTY OF THE |
| • | REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL   |

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES

| į   | Identificación | Nombres     | Cantón de | Calidad en que Estado Civil |
|-----|----------------|-------------|-----------|-----------------------------|
| , , |                |             |           | comparece                   |
|     |                | ALVARADO 📚  | Quito     | REPRESENTANTE Casado        |
| ,   |                | POLO PABLO> |           | LEGAL                       |
| 1   | SWAN STA       | DANILO      | <u> </u>  |                             |

#### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO | <u>- スタルスデバリバインの部にしまして、マチデンフリ</u>  |
|------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O        | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE  |
| CONTRATO:                    | ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD   |
|                              | -LIMITADA (NO ASOCIADA)  |
| FECHA ESCRITURA:             | 16/12/2014   |
| NOTARÍA:                     | NOTARIA SEGUNDA  |
| CANTÓN:                      | QÙÍTO  |
| N°. RESOLUCIÓN:              | NO APLICA VIVINGE CONTROL OF THE PROPERTY OF T |
| FECHA RESOLUCIÓN:            | NO APLICA  |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA:       | NO APLICA SESSION OF S |
| NOMBRÉ AUTORIDAD QUE         | NO APLICA  |
| EMITE LA RESOLUCIÓN:         |  |
| PLAZO:                       | 0. 3 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 /   |
| NOMBRÉ DE LA COMPAÑÍA:       | ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A.& C. CIA.   |
|                              | LTĎA.  |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:    | QUITO A STANDAY TO SALE AND THE |

Página 1 de 2

# Registro Mercantil de Quito



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA

| Χ |  | ~.∖      |
|---|--|----------|
|   | Capital/>>>>\cdot/\cdot/>\cdot/\cdot/>\cdot/\cdot/>\cdot/\cdot/>\cdot/\cdot/>\cdot/\cdot/>\cdot/\cdot/>\cdot/\cdo |          |
|   | Cuantia \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\   |          |
| į | Capital ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) (  | <u>.</u> |

5. DATOS ADICIONALES:

SETOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1368 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12/05/1695 TOMO 126 PAMP

CUALQUIER ENMENDADURA ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE/RAZÓN, LA INVALIDA LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE:

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE DÍCIEMBRE DE 2014.

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV-6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

and the surface

Página 2 de 2